

RESOLUCIÓN DECANAL N° 300-2019-DFIEE.- Bellavista, 15 de octubre del 2019 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 3062-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 04 de octubre de 2019, en el que se adjunta el **OFICIO N° 219-2019-UIFIEE** remitido por el Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 03 de octubre de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud de los bachilleres **CASTRO MELGAR MARVIN FABIÁN; RAMIREZ INOÑAN ANTHONY SAÚL y CRIOLLO FERNÁNDEZ STEWART RICARDO**, pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, sobre Aprobación del Proyecto de su Tesis titulado **“AUTOMATIZACIÓN POR TELEMANDO DE LAS REDES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIO DE ALIMENTADORES, EN LA REGIÓN CALLAO – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO”**, así como la designación oficial del **Mg. Ing. JORGE ELÍAS MOSCOSO SÁNCHEZ** como asesor.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 24 de setiembre de 2019, los bachilleres **CASTRO MELGAR MARVIN FABIÁN; RAMIREZ INOÑAN ANTHONY SAÚL y CRIOLLO FERNÁNDEZ STEWART RICARDO** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, presentaron su solicitud para Designación del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado **“AUTOMATIZACIÓN POR TELEMANDO DE LAS REDES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIO DE ALIMENTADORES, EN LA REGIÓN CALLAO – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO”**, así como la designación oficial del **Mg. Ing. JORGE ELÍAS MOSCOSO SÁNCHEZ** como asesor.

Que, mediante **Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 065-2019-CDUIFIEE**, de fecha 02 de octubre de 2019, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulada **“AUTOMATIZACIÓN POR TELEMANDO DE LAS REDES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIO DE ALIMENTADORES, EN LA REGIÓN CALLAO – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO”** como se detalla a continuación: Mg. Ing. Carlos Alberto Huayllasco Montalva (Presidente); Mg. Ing. Jesús Huber Murillo Manrique (Secretario); Ing. Fredy Adán Castro Salazar (vocal); y, Ing. Moisés William Mansilla Rodríguez (Suplente).

Que, con **Proveído N° 3062-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 04 de octubre de 2019, en el que se adjunta el **OFICIO N° 219-2019-UIFIEE** remitido por el Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 03 de octubre de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud de los bachilleres **CASTRO MELGAR MARVIN FABIÁN; RAMIREZ INOÑAN ANTHONY SAÚL y CRIOLLO FERNÁNDEZ STEWART RICARDO**, pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, sobre Aprobación del Proyecto de su Tesis titulado **“AUTOMATIZACIÓN POR TELEMANDO DE LAS REDES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIO DE ALIMENTADORES, EN LA REGIÓN CALLAO – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO”**, así como la designación oficial del **Mg. Ing. JORGE ELÍAS MOSCOSO SÁNCHEZ** como asesor.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

- DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **“AUTOMATIZACIÓN POR TELEMANDO DE LAS REDES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIO DE ALIMENTADORES, EN LA REGIÓN CALLAO – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO”**, presentado por los bachilleres **CASTRO MELGAR MARVIN FABIÁN; RAMIREZ INOÑAN ANTHONY SAÚL y CRIOLLO FERNÁNDEZ STEWART RICARDO** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica; según se indica a continuación:

Mg. Ing. CARLOS ALBERTO HUAYLLASCO MONTALVA	PRESIDENTE
Mg. Ing. JESÚS HUBER MURILLO MANRIQUE	SECRETARIO
Ing. FREDY ADÁN CASTRO SALAZAR	VOCAL
Ing. MOISÉS WILLIAM MANSILLA RODRÍGUEZ	SUPLENTE
- ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título IV – El Trámite y Procedimiento Administrativo para obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado – Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por Modalidad de Tesis Art. 75°, que establece un plazo de quince días calendario, contados a partir de la recepción del presente documento para la presentación del dictamen colegiado.
- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a la UIFIEE, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.



Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RD3002019


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA

ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR
DECANO